

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 156/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio No: CJ/DGC/DSL/10/2025 y anexo de Emmanuel Mouret Venegas, quien se ostenta como Titular de la Dirección General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.	232-SEPJF

Documentales recibidas a través del sistema electrónico en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de enero de dos mil veinticinco.

I. Alegatos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio y anexo del Titular de la Dirección General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Campeche, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, formulando alegatos en la presente acción de inconstitucionalidad. Esto, de conformidad con los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Cierre de instrucción. Por otro lado, visto el estado procesal del asunto y toda vez que conforme a la certificación que obra en autos, se advierte que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para formular alegatos, **se cierra instrucción a efecto de elaborar**

¹**Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.**

De conformidad con las documentales que acompaña para tal efecto y en términos de la normativa siguiente:

Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 59.- Se deposita el ejercicio del Poder Ejecutivo en una sola persona que se denominará Gobernadora o Gobernador del Estado de Campeche.

Artículo 72.- Para el despacho de los asuntos que correspondan al Ejecutivo del Estado, habrán las Secretarías de los Ramos de Administración Pública y el número de Dependencias que establezca la Ley Orgánica relativa, que distribuirá las funciones que a cada una deba corresponder y señalará los requisitos que el titular del Ejecutivo observará para nombrar a los titulares de las mismas, tomando en consideración el principio de paridad de género. [...]

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Artículo 42.- A la Consejería Jurídica le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: [...]

X. Representar legalmente a la Gobernadora o al Gobernador del Estado en los procedimientos, juicios o asuntos litigiosos, juicios de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, o cualquier otro proceso de índole constitucional, así como todos aquellos procesos contenciosos y no contenciosos, del fuero común o del fuero federal, en los que tenga intervención la Gobernadora o el Gobernador, salvo los que, por disposición expresa de la ley, tenga la representación otro Organismo Centralizado;

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Estado de Campeche.

Artículo 14.- La persona Titular de la Dirección General de lo Contencioso, tiene las facultades siguientes:

I. Representar legalmente a la Consejera o Consejero o a la Gobernadora o Gobernador del Estado en todos los procedimientos contenciosos o, en su caso, no contenciosos, en las que sean parte, ante toda clase de autoridades; [...].

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 156/2024

el **proyecto de resolución** correspondiente; esto, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

III. Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1 de la citada ley, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

LATF/EGPR/CEVP 5

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JUAN LUIS GONZALEZ ALCANTARA CARRANCA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GOCJ490819HDFNRN05			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000002eb	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T20:37:44Z / 23/01/2025T14:37:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	78 90 58 ff c9 fd fa 24 0a 70 84 a4 d2 65 f3 81 1a 18 fc ba 6c 89 a6 ec 8a 98 35 17 1f 36 41 f1 d7 bc 87 13 8a 47 52 a6 88 f1 15 47 8c 41 8a a9 36 a6 3f 84 96 02 64 03 87 f2 56 67 83 1e a8 a3 84 ac ad c5 be 46 17 43 08 8d 4f d1 8d c7 ef cb 2f 96 c6 38 40 39 24 c2 d7 7c de 30 c7 7b 4f e7 94 9d 68 c1 79 eb ef 73 45 15 f6 af d6 67 f2 f0 80 14 12 95 f1 1c fa 58 39 10 70 24 60 b3 44 a1 3d 10 55 80 a8 c5 2d 14 d2 7e ed 1e 85 07 53 c7 bb 7b 84 de 4e aa 2a 7a 38 f0 e8 40 b8 b9 af c7 ac 43 2e cf 90 fa 82 64 32 5a 55 eb 9e c5 35 5c 7b 48 2f 20 26 cd f3 88 e5 dd 28 27 53 2a e3 7d c4 d5 5d 43 6c ed d8 77 09 d0 bd 26 ab f0 ab 9e 15 c9 d6 32 2c 74 46 e7 98 f0 cf e8 31 f0 f9 b6 7b 94 5a 01 70 86 e9 91 ac 08 c0 38 69 d2 60 c1 71 24 64 fa a3 71 fd e6 ce 1a 01 22 5a e9 88 77			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T20:35:36Z / 23/01/2025T14:35:36-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000002eb			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T20:37:44Z / 23/01/2025T14:37:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8058855			
	Datos estampillados	CC67DC6EBAB2E9C95553246DC82703BC0C2F31E75B0B17FA8F85919FAF0547AD			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T00:07:26Z / 22/01/2025T18:07:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3e 3a 1d f6 55 a7 cc 1b 43 bc ca 4f 88 41 9b f0 4a 89 12 48 8e 94 2e ec dc 2b 68 4d d0 8f 6b 54 85 a9 14 9a 0e 8e f0 76 3e ef 05 8b 8a ba 05 f7 b7 ef 70 70 9b 39 63 50 98 2a da 8f 2b 77 65 ad 85 b9 ae 17 d6 8d ac 57 4e d1 c9 81 e2 93 d3 e4 f0 9b 14 0e 5b 29 7a 91 bd 53 fc 4f e6 7c 1a c9 a4 fe 9e f6 1c a9 96 31 68 24 af 89 ad e8 5f 9a e7 8d 3a a7 5b 0a 5b 27 43 73 fa 16 11 54 a9 ce ff 80 25 a6 3a e6 0b ba 6c c3 40 3c 61 53 be e9 3e 6b be b4 27 14 11 b8 7c 36 b0 82 fc 8c 6a 93 83 61 83 4e 20 cd 48 5f 66 b2 b6 2f 3c 81 54 0b 96 79 a7 71 53 8b cf f0 c7 14 86 4b 4b 29 2d 4a 2f 9b 7c d8 7c 51 0f 3b 5c 13 34 0c 80 f9 3d 4f fd d0 f5 ff b2 2e 46 db 52 60 f0 16 86 bc 13 da d5 17 ee c2 79 3b 7b d8 03 69 0a 84 a5 3f e0 ff 6e ad 63 de 95 de 46 65 0f 57 fe 37 c4 2c eb da			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T00:06:55Z / 22/01/2025T18:06:55-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T00:07:26Z / 22/01/2025T18:07:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8054952			
	Datos estampillados	6D9DEDDBA094BF09A0BF8CF9C8DDC325CE43A5C0535214868715B189D2D6ED549			